

**CONVOCATORIA
IX CONCURSO NACIONAL DE PORRA ANTEQUERANA
REAL FERIA DE AGOSTO 2024**

1. El Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera organiza, con motivo de la Real Feria de Agosto, el **IX Concurso Nacional de Porra Antequerana**, que tendrá lugar el viernes 23 de agosto de 2024, en el Paseo Real, de 11:00 a 13:30 h.

2. Podrán participar las personas **mayores de 6 años** que sepan elaborar este plato típico de la gastronomía antequerana.

En el caso de los menores de 18 años, según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, las inscripciones correrán a cargo de un representante legal.

El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web www.antequera.es y en la oficina del Centro Cultural Santa Clara (C/ Santa Clara, 3).

Las inscripciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera presencialmente o por vía telemática (www.antequera.es), desde la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* hasta el 14 de agosto de 2024.

3. Se establecen las siguientes categorías:

Infantil: 6 a 12 años
Juvenil: 13 a 17 años
Adultos: 18 años en adelante

4. El concurso contará con un máximo de 30 participantes, 10 por cada categoría, que serán seleccionados por orden de inscripción. Si no se alcanzara el límite de participación en alguna categoría, se podría ampliar el cupo de otra, recurriendo a las solicitudes debidamente presentadas en su momento.

5. Los ingredientes para preparar la porra los facilitará la organización y serán exclusivamente pan, tomate, ajo, pimiento, sal, aceite de oliva y vinagre.

6. La elaboración de la porra será manual, por lo que no se podrá usar ningún electrodoméstico.

Cada participante deberá llevar sus propios utensilios: dornillo de 20 cm de diámetro como mínimo, mortero, maja, cuchillo, etc.

La cantidad de porra que prepararán los concursantes será la equivalente al pan que se les proporcione, siendo inferior en el caso de las categorías infantil y juvenil.

No se puntuará la decoración de los platos.

Área de Cultura, Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco
Ayuntamiento de Antequera
C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)
Tfnos.: 952 708 381 / 134 / 135
cultura@antequera.es – festejos@antequera.es - conserjeteatro@antequera.es

CSV: 07E8002A834600J9R1V2C2C9T6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A834600J9R1V2C2C9T6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 17/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2024 10:43:29

EXPEDIENTE::
2024FESTGE000047
Fecha: 02/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



7. Los organizadores del concurso, respetando el orden de las solicitudes de inscripción, asignarán un sitio a cada participante, sin que este lo pueda cambiar.

Los acompañantes y personas ajenas al concurso deberán permanecer fuera de la zona acotada para su realización, a la que solamente podrán acceder el jurado y los miembros de la organización.

8. Se establecen tres premios por cada categoría, que serán imputados a la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "2024 23-33832-4800001 Premios Concursos Real Feria de Agosto" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería:

Infantil Primer premio: Diploma y 50 €
Segundo premio: Diploma y 40 €
Tercer premio: Diploma y 30 €

Juvenil Primer premio: Diploma y 100 €
Segundo premio: Diploma y 75 €
Tercer premio: Diploma y 50 €

Adultos Primer premio: Diploma y 300 €
Segundo premio: Diploma y 150 €
Tercer premio: Diploma y 75 €

9. Los premios se abonarán a la persona que haya firmado la solicitud de inscripción (en el caso de los menores de 18 años, será al representante legal) y se aplicará en todos los casos lo previsto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos de su artículo 13 y de la disposición adicional décima.

10. Los premiados tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado, y en la que recibirán la transferencia del importe correspondiente al premio.

11. El jurado estará compuesto por:

Presidente: Teniente de alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.

Secretario: Director del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.

Vocales: Tres representantes del sector de la gastronomía y/o la restauración, concedores de la elaboración de la porra antequerana.

Si algún miembro del jurado no pudiera comparecer por un motivo justificado, sería sustituido por la persona que designe la organización.

12. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.

Área de Cultura, Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco
Ayuntamiento de Antequera
C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)
Tfnos.: 952 708 381 / 134 / 135
cultura@antequera.es – festejos@antequera.es - conserjeteatro@antequera.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A834600J9R1V2C2C9T6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 17/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2024 10:43:29

EXPEDIENTE::
2024FESTGE000047
Fecha: 02/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002A834600J9R1V2C2C9T6



13. Una vez finalizado el concurso, el jurado levantará acta con la relación de premiados.

14. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, siendo causa de sanción su incumplimiento.

Más información en: Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera. Centro Cultural Santa Clara. C/ Santa Clara, 3. Tel.: 952 708 381 / 134 / 135

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

IX CONCURSO NACIONAL DE PORRA ANTEQUERANA REAL FERIA DE AGOSTO DE 2024

CATEGORÍA (MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE CON UNA X):

INFANTIL

JUVENIL

ADULTO

Nombre y apellidos del participante: _____

DNI: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ Teléfono: _____

Edad: _____ Correo electrónico: _____

Nombre y apellidos del representante legal (en el caso de menores de 18 años):

DNI: _____ Dirección: _____

Localidad: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Consentimiento explícito (INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE MENORES)

Sí No Autorizo los siguientes tratamientos:

- Participar en este concurso.
 Recibir información de actividades organizadas por el Ayuntamiento de Antequera.
 Grabación de imágenes y vídeos de esta actividad para difundirlas en las notas de prensa, la web y las redes sociales del Ayuntamiento de Antequera.

Área de Cultura, Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco
Ayuntamiento de Antequera
C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)
Tfnos.: 952 708 381 / 134 / 135
cultura@antequera.es – festejos@antequera.es - conserjeteatro@antequera.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A834600J9R1V2C2C9T6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 17/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2024 10:43:29

EXPEDIENTE::
2024FESTGE000047
Fecha: 02/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Antequera, _____ de _____ de 2024

Firma: ...

Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados en todos los formularios y comunicaciones que realice durante la celebración de este concurso serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en dicho concurso.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpo@antequera.es

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado en cuanto al tratamiento de los datos e información por usted facilitados y en el interés legítimo del responsable del tratamiento en lo relativo a la difusión de datos e imágenes de los participantes y/o ganadores de los premios del concurso en virtud de las presentes bases en cualquier medio de comunicación, redes sociales o sitios webs, organismos y entidades colaboradoras y/o patrocinadoras, así como realizar cuantas comunicaciones sean necesarias relativas a eventos, concursos o cualquier otra actividad promovida u organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y mientras usted no revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o en los que usted haya consentido expresamente.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excmo. Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpo@antequera.es, adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).

Área de Cultura, Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco
Ayuntamiento de Antequera
C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)
Tfnos.: 952 708 381 / 134 / 135
cultura@antequera.es – festejos@antequera.es - conserjeteatro@antequera.es

CSV: 07E8002A834600J9R1V2C2C9T6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A834600J9R1V2C2C9T6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 17/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2024 10:43:29

EXPEDIENTE::
2024FESTGE000047
Fecha: 02/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

